



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

28	11	22
DIA	MES	AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7976/22**

NOMBRE: Departamento Ejecutivo Municipal

TITULO: PROYECTO ORDENANZA, Modificación Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022.

AUTOR/ES:

ACOMPañAN:

INICIADO: 28/11/2022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 6 (Seis)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES

[Handwritten signature]
 FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
 MESA DE ENTRADAS
 MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Ing. Mosconi 1541 - T.E.: (0341) 4921240/ 440/ 327/ 4922525/ 4925711 /Fax 4922551

Villa Gobernador Gálvez - Provincia de Santa Fe - República Argentina

e-mail:municip.vgg@coopvvg.com.ar / contaduriamunicip@coopvvg.com.ar



Villa Gobernador Gálvez, 28 de Noviembre de 2022.-

Sra. Presidenta del Concejo Deliberante
De Villa Gobernador Gálvez
Andrea Balbuena

S _____ / _____ D

Ref. : Modificación Presupuestos General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente se eleva el siguiente Proyecto de Ordenanza para su consideración y posterior aprobación referido a la modificación del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos 2022.-

Sin más, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente. -

[Handwritten signature]
PABLO DOMINGO
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

[Handwritten signature]
ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Galvez

[Handwritten signature]
Sandra Carolina Soledad
Subsecretaria de Gobierno
Educación y Cultura
Municipalidad de Villa G. Gálvez
A.C. Sec. de G.

MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ	
Dirección de Gestión Pública	
Ingreso: Fecha/Sec.	Salida: Fecha/Sec.
_____	28
_____	11
_____	2022

[Handwritten signature]
GABRIELA GAUNA
Directora (s) de Gestión Pública
Municipalidad de Villa G. Gálvez



CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 16	
ENTRÓ	SALIO
28.11.2022	_____
Anotado por	_____
Archivado por	_____

[Handwritten signature]
Laura Rochetti



MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Ing. Mosconi 1541 - T.E.: (0341) 4929419 – 4988297
Villa Gobernador Gálvez - Provincia de Santa Fe - República Argentina
e-mail: contaduriamunicip@coopvgg.com.ar



PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

El Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2022, aprobado por Ordenanza N° 2846/2021 del 23 Diciembre de 2021, promulgada por Decreto N° 5231/2021 de fecha 27 de Diciembre de 2021 modificado por Ordenanza N° 2873/2022 del 19 de Mayo de 2022, promulgado por Decreto N° 6394/2022; y modificada por Decreto N° 7122/2022 del 22 de Agosto de 2022, la Ordenanza 2904/2022 promulgada por Decreto N° 7433/2022, y el Decreto N° 7437/2022 de fecha 26 de Septiembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante de nuestra ciudad por Ordenanza N° 2920/2022 ve necesaria la modificación del Presupuesto para el ejercicio 2022.

Corresponde al “Acuerdo de Colaboración entre la Fundación Cargill, el Municipio de Villa Gobernador Gálvez y la Comuna de Alvear” para la capacitación en oficios de vecinos en Bajo Paraná “Ad Referendum” del Concejo Deliberante S/ Dec. Mpal. N° 7839/2022 por un importe de \$ 120.400 (Pesos ciento veinte mil cuatrocientos).-

La suma corresponde al fondo transferido por el Ministerio de Igualdad y Género el día 14/11/2022 cuyo destino es DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES en el marco del PROGRAMA “DE CREACION Y/O FORTALECIMIENTO DE LAS AREAS MUJER Y/O POLITICAS DE GENERO EN LOS GOBIERNOS LOCALES” S/ RES. MIGYD N° 231/2022 por un importe de \$ 285.000 (Pesos doscientos ochenta y cinco mil) .-

La suma corresponde a un fondo que transferirá el Ministerio de Desarrollo Social en el marco del PROGRAMA ACCIONAR por la suma de \$ 26.418.110 (Pesos veintiséis millones cuatrocientos dieciocho mil ciento diez) destinado a la compra de mercaderías para situaciones de vulnerabilidad socioeconómica en vistas a las fechas navideñas S/ Nota recibida de la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal el 11/11/2022.

La suma de \$ 203.000 (pesos doscientos tres mil) corresponde al Periodo 10/2022 (\$ 53.000) y Periodo 11/2022 (\$ 150.000) S/ Res. MDS N° 334/2022 y Dec. Mpal. N° 6523/22.-

Que a tal efecto se han finalizado los estudios pertinentes por parte de las distintas Secretarías y Dependencias Municipales.-

PABLO DOMINGO
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez



MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Ing. Mosconi 1541 - T.E.: (0341) 4929419 – 4988297
Villa Gobernador Gálvez - Provincia de Santa Fe - República Argentina
e-mail: contaduriamunicip@coopvgg.com.ar



Por todo lo expuesto es necesario efectuar las modificaciones pertinentes a los fines de un mejor manejo administrativo y control presupuestario; y a su vez no entorpecer el normal desenvolvimiento de la actividad municipal.

Por ello.-

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO N° 1: Modifíquese el Presupuesto de Gastos vigente a la fecha, de la siguiente manera, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente proyecto de Ordenanza:

PARTIDAS QUE SE AUMENTAN

EROGACIONES CON RENTAS GENERALES

EROGACIONES CORRIENTES

0.1.1/02.00.00.00 BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 27.026.510,00	
0.1.1/06.00.00.00 CONCEJO DELIBERANTE	\$ 11.875.000,00	38.901.510,00
TOTAL PARTIDAS QUE SE AUMENTAN		<u>\$ 38.901.510,00</u>

PARTIDAS QUE SE DISMINUYEN

EROGACIONES CON RENTAS GENERALES

EROGACIONES CORRIENTES

0.1.1/02.00.00.00 EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 11.875.000,00	11.875.000,00
TOTAL PARTIDAS QUE SE DISMINUYEN		<u>\$ 11.875.000,00</u>

ARTÍCULO N° 2: Modifíquese el Presupuesto de Cálculos de Recursos vigente a la fecha, de la siguiente manera, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente proyecto de Ordenanza:

PARTIDAS QUE SE MODIFICAN

RENTAS GENERALES

RECURSOS CORRIENTES

DE OTRAS JURISDICCIONES

0.1.2/03.00.00.00 APORTES NO REINTEGRABLES	\$ 27.026.510,00	27.026.510,00
TOTAL PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		<u>\$ 27.026.510,00</u>

PABLO DOMINGO
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez



MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Ing. Mosconi 1541 - T.E.: (0341) 4929419 – 4988297

Villa Gobernador Gálvez - Provincia de Santa Fe - República Argentina

e-mail: contaduriamunicip@coopvvg.com.ar



ARTICULO N° 3: Fijase en la suma de \$ 5.443.705.195,16 (Pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres millones setecientos cinco mil ciento cinco con 16/100) el total de Erogaciones del Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal para el año 2022, conforme al siguiente resumen:

	<u>RENTAS GENERALES</u>	<u>RENTAS ESPECIALES</u>	<u>TOTAL</u>
EROGACIONES CORRIENTES	3.907.585.234,68	136.866.930,20	4.044.452.164,88
OPERACIÓN	3.622.663.433,97	136.866.930,20	3.759.530.364,17
Personal	2.609.162.035,89	90.244.457,91	2.699.406.493,80
Bs. Y Serv. No Pers.	1.013.501.398,08	46.622.472,29	1.060.123.870,37
INTERESES DE LA DEUDA	4.557.710,00	-	4.557.710,00
TRANSFERENCIAS A CLASIFICAR	86.534.090,71 50.000,00	-	86.534.090,71 50.000,00
CONCEJO DELIBERANTE	193.780.000,00	-	193.780.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL	1.372.147.188,68	27.105.841,60	1.399.253.030,28
INVERSION REAL	1.372.147.188,68	27.105.841,60	1.399.253.030,28
Bienes de Capital	165.968.322,58	-	165.968.322,58
Trabajos Públicos	1.206.178.866,10	27.105.841,60	1.233.284.707,70
BIENES PRE-EXISTENTES	-	-	-
INVERSION FINANCIERA	-	-	-
Aportes de Capital	-	-	-
Préstamos	-	-	-
TOTALES	5.279.732.423,36	163.972.771,80	5.443.705.195,16

ARTICULO N° 4: Estímase en la suma de \$ 5.380.332.038,42 (Pesos cinco mil trescientos ochenta millones trescientos treinta y dos mil treinta y ocho con 42/100) el Cálculo de Recursos destinado a atender las Erogaciones a que se refiere el Artículo N° 2, de acuerdo con la distribución, resumen que se indica a continuación:

PABLO DOMINGO
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

RENTAS
GENERALES

RENTAS
ESPECIALES

TOTAL

ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez



MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Ing. Mosconi 1541 - T.E.: (0341) 4929419 – 4988297

Villa Gobernador Gálvez - Provincia de Santa Fe - República Argentina

e-mail: contaduriamunicip@coopvgg.com.ar



RECURSOS CORRIENTES	5.220.772.385,83	158.474.652,59	5.379.247.038,42
JURISDICCION PROPIA	1.983.759.379,51	158.474.652,59	2.142.234.032,10
TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	1.270.051.289,48	157.872.269,02	1.427.923.558,50
Tasas y Derechos	1.270.010.147,94	157.872.269,02	1.427.882.416,96
Contribución de Mejoras	41.141,54	-	41.141,54
NO TRIBUTARIOS DEL EJERC.	383.736.837,49	602.383,57	384.339.221,06
TRIBUTARIOS EJERC.ANTER.	315.502.197,43	-	315.502.197,43
NO TRIBUTARIOS EJERC.ANTER.	14.469.055,11	-	14.469.055,11
DE OTRAS JURISDICCIONES	3.237.013.006,32	-	3.237.013.006,32
COPARTICIPACION DEL EJERCICIO	1.692.382.526,51	-	1.692.382.526,51
COPART.EJERC. ANTERIOR	134.455.424,24	-	134.455.424,24
APORTES NO REINTEGRABLES DEL EJERCICIO	1.169.287.030,71	-	1.169.287.030,71
APORTES NO REINTEGRABLES EJERCICIOS ANTERIORES	240.888.024,86	-	240.888.024,86
RECURSOS DE CAPITAL	1.085.000,00	-	1.085.000,00
REEMBOLSO DE PRESTAMOS	-	-	-
VENTA ACTIVO FIJO	1.085.000,00	-	1.085.000,00
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-
TOTALES	5.221.857.385,83	158.474.652,59	5.380.332.038,42

ARTICULO 5°: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el siguiente Balance Preventivo:

	TOTAL
I - TOTAL DE EROGACIONES S/ART. 3° DEL PRESENTE Y 3° ORD. 2846/21	5.444.723.495,16
II - TOTAL DE RECURSOS S/ART.4°	5.380.332.038,42
III - NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	64.391.456,74

ARTICULO N° 6°: Estímase en la suma de \$ 64.391.456,74 (Pesos sesenta y cuatro millones trescientos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y seis con 74/100) el Financiamiento de la Administración Municipal, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación:

PABLO DOMINGO
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez



MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Ing. Mosconi 1541 - T.E.: (0341) 4929419 – 4988297
Villa Gobernador Gálvez - Provincia de Santa Fe - República Argentina
e-mail: contaduriamunicip@coopvvg.com.ar



	<u>RENTAS GENERALES</u>	<u>RENTAS ESPECIALES</u>	<u>TOTAL</u>
<u>FINANCIAMIENTO</u>			
2-USO DEL CREDITO	15.672.527,30	-	15.672.527,30
Aportes reintegrables provenientes del Estado Provincial o Nacional	-	-	-
Préstamos Bancarios	-	-	-
Préstamos Gobierno Provincial	15.672.527,30	-	15.672.527,30
Préstamos Gobierno Nacional	-	-	-
3-ADELANTOS OTORGADOS A PROVEEDORES EN EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-
4-REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES	43.220.810,23	5.498.119,21	48.718.929,44
5-ANTICIPO DE TASAS, DERECHOS Y CONTRIBUC.	-	-	-
TOTAL DE FINANCIAMIENTO	58.893.337,53	5.498.119,21	64.391.456,74

I - NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO 64.391.456,74
 II- TOTAL DE FINANCIAMIENTO 64.391.456,74

RESULTADO

PRESUPUESTO EQUILIBRADO

ARTICULO N° 7: Manténgase en vigencia los Artículos 3, 6, 7 y 8 de la Ordenanza N° 2846/2021.-

ARTICULO N° 8: Elévese al Concejo Deliberante para su tratamiento.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 28 de Noviembre de 2022,-

PAOLO DOMINGO
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez